

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22845
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/08/1995
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/05/1995
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	FALLO DE 12 DE MAYO DE 1995.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este fallo, se declaró que era inconstitucional el ordinal 1 del numeral 10 del Artículo 212 del Código de la Familia, contenido de la frase: "Que los cónyuges sean mayores de edad". TEMAS RELACIONADOS: MATRIMONIO, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE LA FAMILIA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIVORCIO, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, MATRIMONIO CIVIL.

## Temas Relacionados

CODIGO DE LA FAMILIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIVORCIO
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MATRIMONIO
MATRIMONIO CIVIL

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional el ordinal 1 del numeral 10 del Artículo 212 del Código de la Familia.
-----	---	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---